

los demás documentos a los que alcanza el derecho de información de los accionistas.

Lucena, 26 de mayo de 2006.—Javier Téllez Márquez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—34.167.

FERAR 2.000, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador de FERAR 2000 Sociedad Limitada, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cornellà de Llobregat, en la calle Avenida Ferrocarriles Catalanes número 250, que tendrá lugar el día 30 de junio a las veinte horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 7 de julio a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004-2005.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital social según informe que presenta la Administración mediante la emisión de nuevas participaciones y aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Supresión del derecho de adquisición preferente de acuerdo con el artículo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Modificación de Estatutos en función de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informes sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Cornellà, 26 de mayo de 2006.—El Administrador, Amadeo Fernández Villar.—34.097.

FERSUN, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de ésta sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que celebrará el día 30 de junio de 2006, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 1 de julio de 2006, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Sevilla, n.º 5, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de sociedades Anónimas,

y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozuelo de Alarcón, 26 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo. Doña Sonia Fernández Montero. V.º B.º. El Presidente. Don José Antonio Fernández Montero.—34.137.

FINERSTONE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 51/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Andrés Serrano Rosique contra la empresa «Finerstone, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado «Finerstone, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 7.691,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Cartagena, a 10 de mayo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—30.570.

FLY SHOES, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 444-05 en trámite de ejecución número 38-06, en reclamación de despido, a instancia de Antonia María Morante Ferrer y otros contra Fly Shoes, S. L., se ha dictado auto con fecha 11 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Fly Shoes, S. L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—31.332.

FOMENSA INVERSIONES SICAV, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME el día 26 de mayo aparece de título Fomensa SICAV, S. A. siendo el correcto Fomensa Inversiones SICAV, S. A.

Alicante, 31 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Casado.—34.099.

FOMENTO Y ESTUDIOS VERDI, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTUDIOS CAVE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 18 de mayo de 2006, la

Junta General de Socios de Fomento y Estudios Verdi, S. L., y el Socio Único de Estudios Cave, S. L. (Sociedad Unipersonal), en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han acordado por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Zaragoza, 19 de mayo de 2006.—La Administración Social de las Sociedades Fomento y Estudios Verdi, S. L. y Estudios Cave, S. L. (Sociedad Unipersonal).—32.535.

1.ª 30-5-2006

FORMESTRUC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 946/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la empresa Formestruc, Sociedad Limitada, sobre incapacidad temporal, se ha dictado auto de fecha 4 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 12.221,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—31.340.

FRIGORÍFICOS DEL PALANGRE, S. A. (FRIPALSA)

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Frigoríficos del Palangre, S. A., en su reunión de fecha 12 de mayo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en polígono industrial de Xarás, parcela 13, de Ribeira, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio, a las once horas, o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día.

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionistas podrá solicitar con anterioridad a la Junta la información y aclaraciones que estime oportuno acerca de los asuntos a tratar.

Ribeira, 16 de mayo de 2006.—Francisco José Pérez Sobrido, Secretario del Consejo de Administración.—31.106.